



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 21 de octubre del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N33-2021, referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2", y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23., de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, por lo que se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente, la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio número SDS/UEFA/0658/2021, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 01 de octubre del 2021, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 08 de octubre de 2021, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

| Nº. | Concursantes invitados a participar en el procedimiento |
|-----|---|
| 1.- | NN+R CONSULTORES EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.C. |
| 2.- | EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V. |
| 3.- | DEMOLYTICS, INVESTIGACIÓN ESTRATEGICA |
| 4.- | POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN S.A. DE C.V. |
| 5.- | CULTURA EN EL MISMO CANAL A.C. |





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO ÓGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente.

TERCERO.- Con fecha 14 de octubre de 2021 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con la participación de los representantes del área solicitante, área requirente, la convocante y de las dependencias que conforman el jurado, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 19 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

| No. | Concursantes que presentaron la proposición en este acto |
|-----|--|
| 1.- | POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN S.A. DE C.V. |
| 2.- | CULTURA EN EL MISMO CANAL, A.C. |
| 3.- | NN+R CONSULTORES EN POLITICAS PÚBLICAS S.C. |
| 4.- | EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V. |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron su personalidad jurídica conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral octavo del presente dictamen técnico.

| No. | Concursantes | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|-----|--|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1.- | POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2.- | CULTURA EN EL MISMO CANAL, A.C. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3.- | NN+R CONSULTORES EN POLITICAS PÚBLICAS S.C. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 4.- | EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|-----|--|----------|----------|----------|
| 3.- | NN+R CONSULTORES EN POLITICAS PUBLICAS S.C. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 4.- | EVALUARE EXPERTOS EN POLITICAS PUBLICAS S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42, fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

1.- CULTURA EN EL MISMO CANAL, A.C.
OFERTA ECONÓMICA

| Partida Única | | | | | |
|--|--|------------------|----------|-----------------|-----------------|
| Renglón | Concepto | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
| 1 | "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", de acuerdo al anexo técnico 1 | SERVICIO | 1 | \$866,500.00 | \$ 866,500.00 |
| 2 | "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", de acuerdo al anexo técnico 1 | SERVICIO | 1 | \$768,500.00 | \$ 768,500.00 |
| 3 | "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria, para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio presupuestal 2021-2022", de acuerdo al anexo técnico 1 | SERVICIO | 1 | \$708,000.00 | \$ 708,000.00 |
| 4 | "Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19. Fase 2", de acuerdo al anexo técnico 1 | SERVICIO | 1 | \$903,750.00 | \$ 903,750.00 |
| OBSERVACIONES: | | | | SUBTOTAL | \$ 3,246,750.00 |
| | | | | I.V.A. | \$ 519,480.00 |
| | | | | TOTAL | \$ 3,766,230.00 |
| (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS EN MONEDA NACIONAL) 00/100 M.N. | | | | | |

2.- NN+R CONSULTORES EN POLITICAS PUBLICAS S.C.
OFERTA ECONÓMICA.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| Partida Única/ Renglón | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
|---|--|----------|----------|-----------------|---------------------|
| 1 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos: procesos Fase1, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$224,400.00 | \$224,400.00 |
| 2 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase2, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$158,750.00 | \$158,750.00 |
| 3 | Estudio de zonas de atención prioritaria, para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$185,450.00 | \$185,450.00 |
| 4 | Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$199,550.00 | \$199,550.00 |
| | | | | SUBTOTAL: | \$768,150.00 |
| | | | | IVA: | \$ 122,904.00 |
| | | | | TOTAL: | \$891,054.00 |
| OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. | | | | | |

**3.- EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.
OFERTA ECONÓMICA**

| Partida Única/ Renglón | Concepto | Unidad de medida | Cantidad | Subtotal |
|------------------------|---|------------------|----------|--------------|
| 1 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos: procesos Fase1, de acuerdo al anexo técnico 1 | SERVICIO | 1 | \$190,000.00 |
| 2 | Análisis Integral de la Política Social en | SERVICIO | 1 | \$210,000.00 |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|--------------|--|----------|---|---------------------|
| | Morelos Fase2, de acuerdo al anexo técnico 1 | | | |
| 3 | Estudio de zonas de atención prioritaria, para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022, de acuerdo al anexo técnico 1 | SERVICIO | 1 | \$110,000.00 |
| 4 | Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2, de acuerdo al anexo técnico 1 | SERVICIO | 1 | \$165,000.00 |
| Subtotal | | | | \$675,000.00 |
| IVA | | | | \$108,000.00 |
| Total | | | | \$783,000.00 |

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

| | |
|-----|---|
| No. | Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
| 1.- | CULTURA EN EL MISMO CANAL, A.C. |
| 2.- | NN+R CONSULTORES EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.C. |
| 3.- | EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 20 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

Con fecha 20 de octubre del 2021, siendo las 09:00 horas, se levantó el acta de fallo, haciendo constar que se difirió el fallo para el día jueves 21 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, en virtud de que el área requerente se encuentran aún evaluando las propuestas.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SDS/UEFA/720/2021, recibido en esta Dirección General con fecha 21 de octubre de 2021.

DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley" y la "Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social", a través del personal designado, en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGPAC-IE-N33-2021, referente a la contratación de servicio referente a la Prestación de un Servicio Profesional





Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022" y "Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2" correspondientes al Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social 2021, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de La Ley, el área solicitante, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

| No. | DOCUMENTOS SOLICITADOS | REFERENCIA DE LAS BASES | NN+R CONSULTORES EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.C. | EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V. | CULTURA EN EL MISMO CANAL A.C. |
|-----|--|-------------------------|---|--|--------------------------------|
| 2 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante. | Punto 14.1. | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Punto 16.2 | | | |

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|-----------|--------|--------|--------|
| A | Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo técnico y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura. | Inciso A) | Cumple | Cumple | Cumple |
| B | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | Inciso B) | Cumple | Cumple | Cumple |
| C | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | Inciso C) | Cumple | Cumple | Cumple |
| D | Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | Inciso D) | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. | | Cumple | Cumple | Cumple |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|-----------|--------|--------|--------|
| E | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | Inciso E) | Cumple | Cumple | Cumple |
| F | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases. | Inciso F) | Cumple | Cumple | Cumple |
| G | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases. | Inciso G) | Cumple | Cumple | Cumple |
| H | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. Respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases. | Inciso H) | Cumple | Cumple | Cumple |
| I | Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases. | Inciso I) | Cumple | Cumple | Cumple |
| J | Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los aiances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | Inciso J) | Cumple | Cumple | Cumple |

[Handwritten marks and signatures on the left side of the table]

[Handwritten mark on the right side of the table]

[Handwritten mark on the right side of the table]

[Handwritten signature at the bottom left]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|--|-----------|--------|--------|--------|
| K | Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | Inciso K) | Cumple | Cumple | Cumple |
| L | Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. | Inciso L) | Cumple | Cumple | Cumple |
| M | Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual no podrá ser mayor a 30 días naturales. En el caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes. | Inciso M) | Cumple | Cumple | Cumple |
| N | Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación. | Inciso N) | Cumple | Cumple | Cumple |
| O | Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. | Inciso O) | Cumple | Cumple | Cumple |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| P | Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf | Inciso P) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Q | Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso Q) | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| R | Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso R) | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| S | Carta descripción del perfil del Evaluador <ul style="list-style-type: none"> •En caso de ser persona moral, deberá presentar un coordinador/a de proyecto el cual deberá contar con maestría o doctorado en áreas afines a: ciencias sociales, ciencias económicas-administrativas, ciencias políticas, administración pública, sociología o antropología. •Experiencia en investigación y análisis de políticas públicas, así como áreas afines al desarrollo social tanto a nivel nacional como en el ámbito local. •Experiencia probada en investigación sobre coordinación intergubernamental en temas de política social. Se deberá acreditar los requisitos mencionados, mediante la siguiente documentación: | Inciso S) | Cumple | No Cumple | No Cumple |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>CV del coordinador/a general y equipo de trabajo firmado,</p> <p>Copia de la cédula profesional o título,</p> <p>Reseña profesional de las evaluaciones y estudios realizados y/o presentación ejecutiva de las metodologías utilizadas en productos similares acordes a su carpeta de experiencia en áreas afines al desarrollo social, firmado cada uno de ellos.</p> <p>Carta compromiso del concursante bajo protesta de decir verdad, de la idoneidad de los documentos presentados.</p> <p>Documentos solicitados por el área requirente.</p> <p>En caso de ser persona física, es quien deberá presentar dichos requisitos.</p> <p>Los documentos mencionados deberán presentarse junto con su propuesta técnica.</p> | | | | |
|--|--|--|--|--|

Se aclara que, de acuerdo a las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q) y R) no es motivo de descalificación.

DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Se desecha la proposición del concursante **Evaluare Expertos En Políticas Públicas S.A. de C.V.**, derivado de que no cumple con lo establecido en el punto 16.2 de las Bases, por las siguientes manifestaciones:

S) "Experiencia en investigación y análisis de políticas públicas, así como áreas afines al desarrollo social tanto a nivel nacional como en el ámbito local". El concursante no cuenta con experiencia en investigaciones y análisis de políticas públicas en el estado de Morelos, siendo este último la localidad referida en las bases de la invitación.

Se desecha la proposición del concursante **Cultura en el Mismo Canal A.C.**, derivado de que no cumple con lo establecido en el punto 16.2 de las Bases, por las siguientes manifestaciones:

S) "Experiencia en investigación y análisis de políticas públicas, así como áreas afines al desarrollo social tanto a nivel nacional como en el ámbito local". El concursante no cuenta con experiencia en investigaciones y análisis de políticas públicas en el estado de Morelos, siendo este último la localidad referida en las bases de la invitación.

S) "Reseña profesional de las evaluaciones y estudios realizados y/o presentación ejecutiva de las metodologías utilizadas en productos similares acordes a su carpeta de experiencia en áreas afines al desarrollo social, firmado cada uno de ellos." El concursante no presenta reseña que acredite la experiencia en las metodologías solicitadas en los productos similares presentados por el mismo.

S) "...deberá presentar un coordinador/a de proyecto..." El concursante no especifica quién funge como coordinador del proyecto.

Lo anterior de conformidad con el inciso A) numeral 24.1 de las bases de invitación

CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- 24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Artículo 40, fracción IV:

"Señalamiento que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes"

Artículo 42, fracción II:

"Una vez acreditada la personalidad de los licitantes, estos serán nombrados en el orden de su registro y entregarán sus proposiciones por escrito y en dos sobres o paquetes cerrados, se procederá en el mismo orden a la apertura de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa y se desearán las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos..."

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplen legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

| No. | Concursante que cumple administrativamente | PARTIDA |
|-----|---|---------|
| 1.- | NN+R Consultores en Políticas Públicas S.C. | Única |

B) Análisis Técnico

**Servicios Profesionales, Científicos y técnicos integrales.
(Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social 2021)**

La Comisión Estatal de Evaluación, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo social del Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Morelos, requiere la contratación de los siguientes servicios, al tenor de lo que a continuación se describe:

| Renglón | Concepto | Unidad de medida |
|---------|---|------------------|
| 1 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1 | SERVICIO |
| 2 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2. | SERVICIO |
| 3 | Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022. | SERVICIO |
| 4 | Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2. | SERVICIO |





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| Renglón. | Nombre del reglón | Descripción | NN+R CONSULTORES EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.C. |
|----------|--|--|--|
| 1. | "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1". | Se requiere de un servicio profesional para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Proceso Fase 1", que identifique las áreas de mejora en cuanto al diseño de la política social, identificando y evaluando los procesos, buscando visualizar la alineación de la operación de la política social, considerando mecanismos para fortalecerla así como las mejoras al diseño, correspondiente al Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social 2021, el cual deberá contar con las siguientes características contenidas en los Términos de Referencia: | Cumple |
| 1.1 | Objetivos de la evaluación | <p>General</p> <p>Analizar la operación de la política social que se ha desarrollado en Morelos durante la actual administración (2018-2024), considerando como referencia los ejercicios evaluativos de diagnóstico y de diseño del Análisis Integral de la Política Social de Morelos. Para el ejercicio 2021, este análisis considerará un subconjunto de las Dependencias con incidencia en el desarrollo social en Morelos, el trabajo de estas Dependencias deberá ser presentado en procesos que serán el nivel principal de análisis, y se hará una propuesta de agrupación en macroprocesos.</p> | Cumple |
| | | <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un abordaje metodológico para la identificación y el análisis de la operación de los procesos de la política social en Morelos, considerando la confluencia de las ocho Dependencias del Ejecutivo Estatal con incidencia en el desarrollo social, así como la interacción con la política federal, y con las acciones municipales. • Revisar la normatividad local que define o podría definir los procesos y sus niveles en las Dependencias del Gobierno Estatal. • Analizar la división de tareas y competencias establecidas entre las distintas Secretarías y Organismos responsables de la gestión y ejecución de la política social. • Revisar los mecanismos de coordinación entre organismos gestores y ejecutores, así como de la suficiencia de los recursos humanos, materiales y económicos empleados para garantizar una correcta y eficaz gestión de la política social. • Analizar la capacidad de los organismos implicados | Cumple |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|-----|-------------------------------------|--|--------|
| | | <p>para gestionar la política social y el grado de implicación de las diferentes dependencias y entidades en la implementación de la política social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un conjunto de recomendaciones concretas y factibles orientadas a fortalecer la operación de la política social con relación al modelo de cambio de ésta. | |
| 1.2 | Metodología | <p>El proyecto se deberá realizar con un abordaje de métodos mixtos, es decir, integrando herramientas cualitativas y cuantitativas para desarrollar los objetivos planteados, si bien se anticipa el uso predominante de herramientas cualitativas. En particular, se debe considerar el análisis documental que permita sistematizar la información de las fuentes de información que detallan la operación de las Dependencias y programas, así como la presentación de elementos que permitan visualizar la operación en la práctica de la política social.</p> <p>Mediante un estudio de gabinete se deben revisar, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Desarrollo Social de Morelos • Plan Estatal de Desarrollo • Ley de la Administración • Informe de la evaluación de diseño de la política social • Reglamentos de las Dependencias <p>La propuesta metodológica que deben presentar las instancias evaluadoras interesadas debe considerar el abordaje para dar respuesta al objetivo general y objetivos específicos detallados, especificando claramente cómo se dará respuesta a cada uno. La instancia evaluadora hará una propuesta de macroprocesos de la política social y presentará los criterios para su definición.</p> | Cumple |
| 1.3 | Principales preguntas de evaluación | <p>a) ¿Existe una operación integrada de la política social en Morelos?</p> <p>b) ¿Cuáles son los procesos y sus niveles que inciden en la política social?</p> <p>c) ¿Cuáles son los principales mecanismos de coordinación para la operación de la política social en Morelos?</p> <p>d) ¿En qué medida la política social en Morelos se encuentra alineada con el diseño de ésta?</p> <p>e) ¿La política social actual en Morelos tiene la capacidad de promover el desarrollo social en el estado de acuerdo con lo establecido en la LDS?</p> <p>f) ¿Existen mecanismos que pueda llevar a cabo el Ejecutivo del Estado para fortalecer la operación integrada de la política social en Morelos?</p> | Cumple |

[Handwritten signatures and marks on the left side of the table]

[Handwritten signature and mark on the right side of the table]

[Handwritten signature at the bottom left]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | Nombre del entregable / Descripción | Fecha de entrega | |
|-----|--|---|---|--------|
| 1.4 | Entregables (Por cada renglón se deberán de entregar los siguientes trabajos en las fechas establecidas.) | Documento metodológico: Propuesta que señale cómo se dará respuesta a los objetivos del proyecto, detallando el abordaje metodológico para el análisis de la operación de la política social en Morelos que considere la acción de las ocho Dependencias con incidencia en el desarrollo social, así como la interacción con las políticas federales y municipales. La aprobación del Titular de la COEVAL de este documento es una condición <i>sine qua non</i> para la continuidad del proyecto, y se revisarán un máximo de 3 versiones del documento con la debida retroalimentación por parte del Comité Técnico. | 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo | Cumple |
| | | Documento Preliminar Documento que presente los procesos identificados de la política social en Morelos, detallando los trabajos para su identificación, la confluencia de las Dependencias involucradas y que contenga una descripción de los procesos. Sin incluir anexos, el documento debe tener una extensión máxima de 20 cuartillas | 20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del documento metodológico. | Cumple |
| | | Documento Final de la Evaluación Documento detallando la operación de la política social en Morelos, su alineación con el diseño, áreas de mejora y recomendaciones. Este documento debe incluir un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas y una | 20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del documento preliminar. | Cumple |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAE-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|-----|---|--|--|--------|
| | | presentación de los hallazgos y recomendaciones para exponerse en máximo 25 minutos. El documento extenso no debe sobrepasar 50 páginas (sin incluir anexos ni referencias), y debe incluir introducción, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones. | | |
| | | Formato para la difusión de los resultados Formato para la difusión de los resultados de la evaluación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). | 5 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL del documento final. | Cumple |
| 2. | "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Fase 2". | Se requiere de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social del Gobierno del Estado Morelos Fase 2" de los resultados de las evaluaciones realizadas durante el periodo 2019-2020 a las respectivas Dependencias relacionadas con el desarrollo social en el Estado, correspondiente al Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social 2021, que cuente con las siguientes características contenidas en los Términos de Referencia: | | Cumple |
| 2.1 | Objetivos de la evaluación | General: Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral del diseño de la política social del Gobierno de Morelos a través del análisis de las evaluaciones realizadas a las ocho Dependencias que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del estado tienen incidencia en el desarrollo social, considerando como referentes la Ley de Desarrollo Social de Morelos, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). | | Cumple |
| | | Específicos: •Desarrollar un abordaje metodológico para integrar los resultados de las evaluaciones de diagnóstico y diseño de las Secretarías del Gobierno, en un marco general de análisis de la política social del Estado, incluyendo la definición con la participación del Comité Técnico de la COEVAL de los criterios de calidad con los que se va realizar la metaevaluación, mismos que deberán estar enfocados en el contexto político, las características de la intervención que realizan las dependencias y los métodos y técnicas | | Cumple |




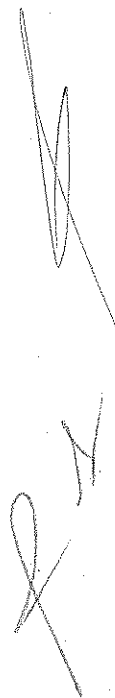

MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el “Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1”, “Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2”, “Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022”, y “Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|-----|-------------|---|--|
| | | <p>de las evaluaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Determinar la coherencia del análisis del contexto de las evaluaciones realizadas entre las Secretarías de Gobierno, a partir de las condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad. •Elaborar un modelo de teoría de cambio que incluya la cadena de resultados que se espera permita arribar al desarrollo social de Morelos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social, estableciendo para la misma supuestos, indicadores, sustento, e identificando los resultados que se activan a partir de la acción concurrente de las ocho dependencias, así como, en su caso, aquellos para los que no se identifica acciones públicas. •Identificar la contribución potencial (diseño) de la acción concurrente de las Dependencias a los objetivos del desarrollo social considerados en: <ol style="list-style-type: none"> 1)La Ley de Desarrollo Social de Morelos; 2)El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; y 3)Los Objetivos del Desarrollo Sostenible. •Desarrollar un conjunto de recomendaciones para potenciar el desarrollo social de Morelos a partir de los hallazgos del análisis |  |
| 2.2 | Metodología | <p>El planteamiento de metaevaluación para este proyecto deberá considerar a la misma como el proceso de delinear, obtener y aplicar información descriptiva e información crítica sobre la coherencia, los procedimientos y la utilidad de un conjunto de evaluaciones realizadas con abordajes similares y objetos de análisis relacionados para reportar públicamente sus resultados, fortalezas y debilidades. En términos de utilidad, se entenderá como la síntesis de los resultados de diferentes evaluaciones con el propósito de articular una evaluación general de la política de desarrollo social del Estado.</p> <p>El abordaje de la metaevaluación debe realizarse a partir de la clara identificación de las dimensiones de oportunidad, calidad técnica, costos y recursos, así como el análisis del contexto, características del programa y los métodos y técnicas de las evaluaciones (incluye fuentes y análisis de datos).</p> <p>Para evaluar la utilidad, se deberá utilizar la metodología de teoría de cambio, en particular la que plantea el desarrollo de la cadena causal o cadena de resultados que permite arribar a la situación deseable, entendida como aquella que permite solucionar el problema o problemas públicos que se busca atender.</p> <p>El abordaje de teoría de cambio a realizar deberá considerar el planteamiento general del pensamiento</p> | <p>Cumple</p>   |

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el “Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1”, “Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2”, “Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022”, y “Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|-----|--|--|--------|
| | | <p>sistémico en cuanto a mirar a las intervenciones complejas, en este caso la Secretaría, como un sistema con múltiples interrelaciones que es a la vez parte de un sistema mayor.</p> <p>Los insumos para el proceso provendrán del análisis documental de las evaluaciones realizadas y de sesiones con integrantes del Comité Técnico de la Comisión Estatal de Evaluación.</p> <p>La propuesta metodológica que deben presentar las instancias evaluadoras interesadas deberá considerar el abordaje para dar respuesta al objetivo general y objetivos específicos detallados, especificando claramente cómo se dará respuesta a cada uno. También debe señalar el proceso para la elaboración de una metaevaluación y un modelo de teoría de cambio para el logro del desarrollo social en Morelos.</p> <p>Como parte del trabajo de gabinete se deberá hacer una revisión de fuentes documentales oficiales de carácter rector y normativo, tales como: la Ley de Desarrollo Social de Morelos, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2019-2024, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, entre otras; además de considerar como insumo principal las evaluaciones realizadas a las ocho Dependencias que tienen incidencia en el desarrollo social.</p> | |
| 2.3 | Principales preguntas de la evaluación | <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el potencial de la política social de la administración actual de Morelos para avanzar hacia el logro del desarrollo social de acuerdo con lo establecido en la LDS? 2. ¿Cuál es el grado de alineación entre la LDS y el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024? 3. ¿Cuál es la contribución potencial de la política social de Morelos al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible? 4. ¿Qué acciones o intervenciones pueden contribuir a potenciar la política social de Morelos? 5. ¿Cuál es la valoración de las evaluaciones realizadas a las ocho secretarías en cuanto a la calidad y utilidad de las mismas? <p>Adicionalmente, la evaluación debe generar elementos para mejorar ejercicios de evaluación futuros, esto es, el documento final deberá contener una sección con sugerencias para la mejora de los términos de referencia de la evaluación considerando su uso en un siguiente ejercicio. Las sugerencias se esperan enfocadas en aspectos metodológicos y de alcances de la evaluación.</p> | Cumple |
| 2.4 | Entregables Por cada renglón se deberán de entregar los | Documento metodológico Propuesta que señale cómo se dará respuesta a los objetivos | |





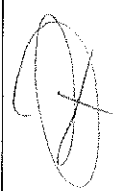
MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| | siguientes trabajos en las fechas establecidas. | del proyecto, detallando el abordaje metodológico para el planteamiento de metaevaluación de la política social en Morelos incluyendo las ocho Dependencias con incidencia en el desarrollo social. La aprobación del Titular de la COEVAL de este documento es una condición <i>sine qua non</i> para la continuidad del proyecto, y se revisarán un máximo de 3 versiones del documento, con la debida retroalimentación por parte del Comité Técnico. | 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. | Cumple  |
| | | Documento Preliminar Documento resumido del análisis de la teoría de cambio señalando huecos, redundancias y fugas (de acuerdo con las definiciones señaladas en la sección de metodología de los TDR) que informe la discusión presupuestal 2022. Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación. El documento debe tener una extensión máxima de 20 a 25 cuartillas, sin incluir anexos (los cuales incluyen los mapas). | 20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del documento metodológico. | Cumple  |
| | | Documento Final de la Evaluación Documento detallando el potencial de la política social de Morelos para el logro del desarrollo social y su contribución a los ODS, áreas de mejora y recomendaciones. El documento extenso no debe sobrepasar 50 páginas (sin incluir anexos ni referencias) y debe incluir introducción, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Este documento debe incluir también un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas y una | 20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del documento preliminar. | Cumple  |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|-----|---|--|---|--------|
| | | presentación en formato .pptx de los hallazgos y recomendaciones para exponerse en máximo 25 minutos y debe incluir gráficas, cuadros o imágenes explicativas. | | |
| | | Formato para la difusión de resultados Formato para la difusión de los resultados de la evaluación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). | 5 días naturales posteriores a la aprobación de la titular de la COEVAL al documento final. | Cumple |
| 3. | "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022." | Se requiere de un servicio profesional para realizar un "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus Municipios", lo que representa un importante instrumento que permitirá al Ejecutivo Estatal, dirigir las acciones más urgentes para superar los rezagos territoriales, promover el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado correspondiente al Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social 2021, que cuente con las siguientes características contenidas en los Términos de Referencia: | | Cumple |
| 3.1 | Objetivo de la evaluación | General: Desarrollar, a partir de fuentes de información secundaria, la actualización anual del estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus Municipios, como instrumento que permita al Ejecutivo Estatal, para el año 2022, dirigir las acciones más urgentes para superar los rezagos territoriales acordes a los lineamientos de CONEVAL, promover el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado. | | Cumple |
| | | Específicos: 1. Establecer para el Estado de Morelos las Zonas de Atención Prioritaria, considerando parte del territorio de un Municipio, zonas geográficas ubicadas entre dos Municipios o más o el territorio completo de un Municipio o más. Lo anterior, se realizará considerando los siguientes indicadores clave: • A nivel Estatal: a) Indicadores de pobreza 2020. b) Indicadores de carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial 2020. c) Indicadores e Índice de Rezagó Social 2020. d) Indicadores de pobreza laboral. | | Cumple |





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el “Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1”, “Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2”, “Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022”, y “Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

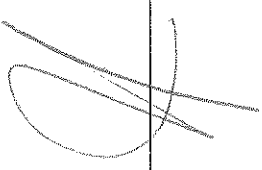


| | | | |
|-----|-------------|--|--|
| | | <p>e) Indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales 2020. f) Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada 2020. •A nivel Municipal: a) Indicadores de pobreza 2010 y 2015. b) Indicadores de carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial 2010 y 2015. c) Indicadores e Índice de Rezago Social 2020. d) Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada 2020. e) Plataforma para el análisis territorial de la pobreza. f) Visor Geoespacial de la Pobreza y la COVID-19. 2. Documentar las Zonas de Atención Prioritaria establecidas para el Estado de Morelos, considerando la totalidad de sus Municipios y conteniendo al menos: I. La fecha de emisión; II. La zona que comprende; III. La población a la que beneficia; IV. Razones para las que se emite; VI. El plazo que durará la declaración o las condiciones para que siga en vigencia; VII. Resultados o impacto de crecimiento y mejoras en la población beneficiada. 3. Realizar y documentar un análisis que permita identificar el abordaje empleado en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, así como la rigurosidad analítica que garantice su definición. 4. Establecer un conjunto de recomendaciones o acciones a nivel Estatal y Municipal para la atención de estas zonas, que sean viables y pertinentes que permitan al Ejecutivo Estatal su instrumentación, considerando al menos, los aspectos de: planeación, ejecución, monitoreo y evaluación.</p> |   |
| 3.2 | Metodología | <p>La metodología específica deberá ser propuesta por el equipo de investigación, y deberá considerar la experiencia desarrollada por el Gobierno Federal, la información más actual generada por el CONEVAL, la experiencia del primer ejercicio de Zonas de Atención Prioritaria del Estado y otra relevante en el país. El equipo de investigación es responsable de identificar las experiencias relevantes, y proponer en el documento metodológico, las herramientas metodológicas a utilizar, considerando únicamente el uso de información secundaria. Para esta actualización, deberán considerarse los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, así como los datos disponibles sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19.</p> | Cumple |
| 3.3 | Entregables | Propuesta que señale cómo se | 5 días hábiles Cumple |



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|--|--|---|--|---------------|
| | | <p>dará respuesta a los objetivos del proyecto, detallando el abordaje metodológico y las herramientas metodológicas a utilizar. La aprobación del Titular de la COEVAL de este documento es una condición sine qua non para la continuidad del proyecto, y se revisarán un máximo de 3 versiones del documento con la debida retroalimentación por parte del Comité Técnico.</p> | <p>posteriores a la notificación del fallo</p> | |
|    | | <p>Análisis de los indicadores de resultados utilizados o propuestos. Sin incluir anexos, el documento debe tener una extensión máxima de 30 cuartillas y deberá contener al menos los siguientes elementos de estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Índice; 2) Resumen Ejecutivo; 3) Introducción; 4) Un apartado de análisis que permita identificar el abordaje empleado en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, así como la rigurosidad analítica que garantice su definición; 5) Capitulo que incluya las Zonas de Atención Prioritarias, así como los datos estadísticos y mapas que permitan identificarlas, así como otros datos relevantes que las caractericen; 6) Conclusiones y recomendaciones; 7) Referencias; y 8) Anexos, que deben incluir las bases de datos en formato *.dta que hayan sido generadas. | <p>20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del documento metodológico.</p> | <p>Cumple</p> |
| | | <p>Documento detallando con el resultado final del estudio y el total de las Zonas de Atención Prioritaria con datos estadísticos y mapas. Deberá</p> | <p>20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del</p> | <p>Cumple</p> |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el “Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1”, “Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2”, “Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022”, y “Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|-----|--|--|--|--------|
| | | <p>contener al menos los mismos elementos del documento preliminar; y debe incluir introducción, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Este documento debe incluir también un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, y una presentación .pptx de los hallazgos y recomendaciones para exponerse en máximo 25 minutos y debe incluir gráficas, cuadros o imágenes explicativas.</p> | documento preliminar. | |
| | | Formato para la difusión de los resultados de la evaluación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). | 5 días naturales posteriores a la aprobación de la titular de la COEVAL del documento final. | Cumple |
| 4. | “Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2” | Se requiere de un servicio profesional integral para realizar la “Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2”, que elabore una revisión de las alternativas de política de alcance sub-nacional orientadas a minimizar las consecuencias de la pandemia en los ámbitos de desarrollo social más afectados por la pandemia (salud / económicos / sociales), y la definición a partir de los hallazgos de la revisión de propuestas concretas y factibles para el Gobierno de Morelos, correspondiente al Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social 2021, que cuente con las siguientes características contenidas en los Términos de Referencia: | | Cumple |
| 4.1 | Objetivos de la evaluación | <p>General:</p> <p>El proveedor deberá realizar una sistematización de experiencias de acciones de política social de alcance sub-nacional que contribuyan a mejorar la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia SARS-CoV-2, en los aspectos de desarrollo social que han sido más afectados por la pandemia (salud / económicos / sociales).</p> | | Cumple |
| | | <p>Específicos:</p> <p>•Revisar y sistematizar bajo el abordaje de sistematización de experiencias, el conjunto de acciones realizadas por las organizaciones gubernamentales que desarrollaron las diferentes entidades federativas, como respuesta a pandemia por Covid-19 y que contribuyeron a paliar las</p> | | Cumple |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|-----|--|---|--------|
| | | <p>consecuencias de salud, económicas y sociales de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Analizar, en los casos en que se encuentren elementos, el efecto que tuvieron las acciones sub-nacionales sobre las condiciones sanitarias, económicas y sociales para dar respuesta a la pandemia por Covid-19: •Identificar los indicadores de resultado con los cuales se evaluaron dichas acciones de respuesta a la pandemia Covid-19, considerando los de salud, sociales, y económicos. En caso de no contarse con ellos, proponer indicadores calculables para poder hacer comparativos, así como líneas basales. •Desarrollar para cada aspecto de desarrollo social, un conjunto de recomendaciones para potenciar la respuesta del Gobierno de Morelos, a mediano y largo plazo, ante esta emergencia y a emergencias similares en el futuro. | |
| 4.2 | Metodología | <p>El abordaje de la evaluación debe realizarse a partir de la metodología de sistematización de experiencias, proceso que se centra en identificar lecciones aprendidas en un contexto de acción para ayudar a comprender las intervenciones realizadas y analizarlas críticamente, con el fin de encontrar los factores que desencadenan el éxito y/o fracaso, y de esta forma aprovechar los aprendizajes.</p> <p>Los aspectos en los que se deberá centrar la evaluación deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Salud: acciones encaminadas a fortalecer la disponibilidad y acceso de servicios para la población general, con énfasis en grupos vulnerables (mujeres embarazadas, niños, pacientes con enfermedades crónico-degenerativas). •Económicos: pérdida de empleo, niveles de pobreza moderada y pobreza extrema, disminución de ingreso en los hogares, inseguridad alimentaria. •Sociales: rezago educativo y deserción escolar a nivel básico, media superior y superior, contexto de sistema de adaptación de la educación remota en las escuelas e instituciones de corte pública y privada. | Cumple |
| 4.3 | Principales preguntas de la evaluación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro de las áreas específicas definidas ¿cuáles fueron las acciones desarrolladas por los gobiernos de nivel sub-nacional para minimizar las consecuencias negativas de la pandemia? (aspectos de salud, económicos y sociales). 2. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en la implementación de dichas acciones desarrolladas por las entidades federativas para paliar la pandemia en aspectos de salud, económicos y sociales, tanto en términos cuantitativos como cualitativos? 3. ¿Qué acciones o intervenciones exitosas podrían | Cumple |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

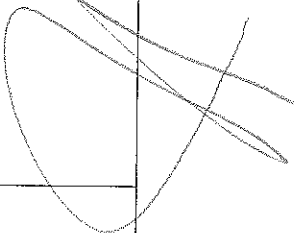
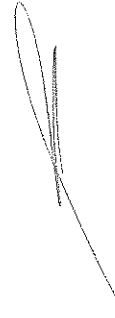

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|------------|--|---|---|
| | | <p>ser consideradas en cada una de las áreas por Morelos para ser implementadas para mejorar la respuesta a las consecuencias de la pandemia en la población?</p> <p>4. ¿Cuáles son los indicadores y líneas basales que se requieren para monitorear y evaluar los resultados de las acciones propuestas a nivel subnacional y en el Estado de Morelos?</p> |  |
| <p>4.4</p> | <p>Entregables Por cada renglón se deberán de entregar los siguientes trabajos en las fechas establecidas</p> | <p>Documento metodológico Propuesta que señale cómo se dará respuesta a los objetivos del proyecto, detallando el abordaje metodológico para el análisis de la sistematización de experiencias de nivel subnacional, teniendo en cuenta aspectos de salud, sociales y económicos. Deberá incluir también la propuesta de las áreas específicas a abordar para realizar la revisión exhaustiva y los comparativos. La aprobación del Titular de la COEVAL de este documento es una condición sine qua non para la continuidad del proyecto, y se revisarán un máximo de 3 versiones del documento con la debida retroalimentación por parte del Comité Técnico.</p> | <p>5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.</p> <p>Cumple</p>  |
| | | <p>Documento Preliminar Documento que dé respuesta a los objetivos generales y específicos, presentando las experiencias realizadas en las Entidades Federativas y detallando los mecanismos para el alcance de sus logros, barreras y la descripción de las mejores prácticas. Deberán incluir un análisis de los indicadores de resultados utilizados o propuestos, líneas basales de los indicadores y un análisis de los efectos. Sin incluir anexos, el documento debe tener una extensión máxima de 30 cuartillas.</p> | <p>20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del documento metodológico.</p> <p>Cumple</p>  |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | |
|-----------|--|---|--|----------------------|
| | | <p>Documento Final de la Evaluación</p> <p>Documento que dé respuesta a los objetivos generales y específicos, detallando la sistematización de experiencias y destacando un análisis de las mejores prácticas y su alineación con las acciones realizadas por Morelos. Estas deberán incluir aspectos de salud, sociales y económicos (de acuerdo con las áreas consideradas dentro del Desarrollo Social en Morelos). El documento no debe sobrepasar 50 páginas (sin incluir anexos ni referencias), y debe incluir introducción, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Este documento debe incluir también un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, y una presentación .pptx de los hallazgos y recomendaciones para exponerse en máximo 25 minutos y debe incluir gráficas, cuadros o imágenes explicativas.</p> | <p>20 días naturales posteriores a la aprobación de la Titular de la COEVAL, del documento preliminar.</p> | <p>Cumple</p> |
| | | <p>Formato para la difusión de los resultados</p> <p>Formato para la difusión de los resultados de la evaluación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL).</p> | <p>5 días naturales posteriores a la aprobación de la titular de la COEVAL del documento final.</p> | <p>Cumple</p> |
| <p>5.</p> | <p>Perfil del equipo evaluador para los 4 renglones</p> | <p>Para la selección de la institución o consultores externos, se tomará en consideración lo siguiente: Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •En caso de ser persona moral, deberá presentar un coordinador/a de proyecto el cual deberá contar con maestría o doctorado en áreas afines a: ciencias sociales, ciencias económicas-administrativas, ciencias políticas, administración pública, sociología o antropología. •Experiencia en investigación y análisis de políticas públicas, así como áreas afines al desarrollo social tanto a nivel nacional como en el ámbito local. •Experiencia probada en investigación sobre coordinación intergubernamental en temas de política social. | <p>Cumple</p> | |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|----|-------------------------------------|--|--------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> •En caso de ser persona física, es quien deberá acreditar los requisitos mencionados. •El resto de los integrantes del equipo evaluador, deberán contar con Licenciatura o Maestría en áreas afines a: ciencias sociales, ciencias económicas-administrativas, ciencias políticas, administración pública, sociología o antropología y estar familiarizados con las técnicas necesarias para la realización de ese tipo de estudio, además de tener conocimientos sobre política pública del desarrollo social. •Para acreditar lo solicitado, el equipo evaluador deberá presentar CV del coordinador/a del proyecto y equipo de trabajo, cédula profesional o título, reseña profesional de las evaluaciones y estudios realizados y/o presentación ejecutiva de las metodologías utilizadas en productos similares acordes a su carpeta de experiencia en áreas afines a desarrollo social, además de los documentos solicitados por el área contratante; en caso de ser persona física, es quien deberá presentar dichos requisitos. | |
| 6. | Periodo de prestación del servicio. | Al día siguiente hábil de la notificación del fallo al 17 de diciembre del 2021. | Cumple |
| 7. | Forma de entrega | Estos productos deberán ser entregados vía correo electrónico a evaluacion.coeval@morelos.gob.mx en formato Word y .pdf con tipo de letra Arial 12, interlineado de 1.5 y con el nombre del documento acompañado de la fecha y número de versión de entrega. (Ejemplo: Documento metodológico procesos1 ddmmaa v2). Una vez aprobado el documento final por la Titular de la COEVAL, se entregará un ejemplar de manera impresa en el domicilio establecido para la entrega de la prestación del servicio, la cual deberá ir debidamente firmada. | Cumple |
| 8. | Forma de pago para los 4 renglones. | Se realizarán tres pagos conforme a lo establecido en el contrato de adjudicación, tomando en cuenta lo siguiente: Primer pago del 20% del monto total del contrato a la recepción del primer entregable " <u>Documento metodológico</u> ". Segundo pago del 20% del monto total del contrato a la recepción del " <u>Documento preliminar</u> ". Último pago por el 60% del monto total del contrato contra la entrega total de los servicios con los documentos; " <u>Documento final</u> " y " <u>Formato para la difusión de los resultados de la evaluación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL)</u> ". Domicilio para la entrega de la prestación del | Cumple |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | servicio: Calle Hermenegildo Galeana No. 4, Edificio de la Beneficencia Española, 2do piso, Despacho 209, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. | |
|--|--|--|--|

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del penúltimo párrafo del Reglamento de La Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indica cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que es pertinente evaluar su propuesta económica.

| No. | Concursante que cumplió con las especificaciones del Anexo 1 | PARTIDA |
|-----|--|---------|
| 1.- | NN+R Consultores en Políticas Públicas S.C. | Única |

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUERFANO, Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mediante SH/0520/2021, así como suficiencia específica informada oficio No. SDS/UEFA/0316/2021 suscrito por Rosalía Carrión Reyes, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, la oferta económica que resulta solvente y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

| Partida Única/ Renglón | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
|------------------------|---|----------|----------|-----------------|--------------|
| 1 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos: procesos Fase1, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$224,400.00 | \$224,400.00 |
| 2 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase2, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$158,750.00 | \$158,750.00 |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|--|----------|---|--------------|---------------|
| 3 | Estudio de zonas de atención prioritaria, para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$185,450.00 | \$185,450.00 |
| 4 | Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$199,550.00 | \$199,550.00 |
| | | | | SUBTOTAL: | \$768,150.00 |
| | | | | IVA: | \$ 122,904.00 |
| | | | | TOTAL: | \$891,054.00 |
| OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. | | | | | |

Se determina que la oferta económica presentada por el concursante NN+R CONSULTORES EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.C., es aceptable en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, y se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante.

Para tal efecto se procedió a realizar estudio de mercado respecto a la partida única; de acuerdo por el numeral 22.3 de las bases que a la letra dice:

22.3 En caso de existir un solo concursante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

NOVENO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante **NN+R CONSULTORES EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.C.**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

| Partida Única/ Renglón | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
|---------------------------|-------------|--------|----------|-----------------|----------|
|---------------------------|-------------|--------|----------|-----------------|----------|



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el “Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1”, “Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2”, “Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022”, y “Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|--|--|----------|---|--------------|---------------------|
| 1 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos: procesos Fase1, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$224,400.00 | \$224,400.00 |
| 2 | Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase2, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$158,750.00 | \$158,750.00 |
| 3 | Estudio de zonas de atención prioritaria, para el Estado de Morelos y sus Municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$185,450.00 | \$185,450.00 |
| 4 | Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia COVID-19 Fase 2, de acuerdo al anexo técnico 1 | Servicio | 1 | \$199,550.00 | \$199,550.00 |
| | | | | SUBTOTAL: | \$768,150.00 |
| | | | | IVA: | \$ 122,904.00 |
| | | | | TOTAL: | \$891,054.00 |
| OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. | | | | | |

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).
- h) Constancia ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Constancia de situación fiscal no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- m) Garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:00 horas, del día 21 de octubre de 2021.

Esta acta consta de 32 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|-------|
| Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos | |
| Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Mónica Monserrat Durán Romano Jefa de Departamento de Controversias y Sanciones | |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N33-2021.

Referente a la Prestación de un servicio profesional integral para el "Análisis Integral de la Política Social en Morelos: Procesos Fase 1", "Análisis Integral de la Política Social en Morelos Fase 2", "Estudio de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos y sus municipios para el ejercicio fiscal 2021-2022", y "Evaluación de la Respuesta del Gobierno de Morelos a la Pandemia COVID-19 Fase 2"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | |
|---|--|
| Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico | |
| Por la Secretaría de Hacienda NO SE PRESENTÓ | |
| Por el Área Solicitante: Héctor Humberto Sánchez Mota Unidad de Enlace Financiero Administrativo | |
| Por el Área Requirente: Arluz Gabriela Sivertsen Ramírez Directora General COEVAL | |

Por los concursantes invitados:

| Concursante (Persona física o moral) | Representante | Firma |
|---|--------------------------------|-------|
| NN+R CONSULTORES EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.C., | Francisco Javier Tijera Najera | |

-----FIN DEL ACTA-----

